205

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, Junio 30 de 1909.

Vistas las propuestas elevadas al Ministerio del ramo por la Policia de la Capital,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

133

Art.1º Nómbrase empleados del Departamento General de Policia y sus dependencias, en la forma siguiente:

2º ALCAIDE, al Sr. Manuel Garay, en reemplazo del Sr. Pedro Molinas, que renunció.

SUBCOMISARIO DE LOMA PYTA, al Sr.Pablo López, en reemplazo del Sr. Venancio Yegros, que renunció.

ESCRIBIENTE DEL DEPARTAMENTO, al Sr. Alejandro Valenzuela, en reemplazo del Sr. Celestino Valenzuela, que renunció.

ESCRIBIENTE DEL DEPARTAMENTO, al Sr. Anastacio Rodríguez, en reemplazo del Sr. Cárlos Arguello, que renunció.

ESCRIBIENTE DEL DEPARTAMENTO, al Sr.Alberto Sosa, en reemplazo del Sr. José M. Pérez, que renunció.

AUXILIAR DE LA CONTADURIA, al Sr.Blas Milaslovich, en reemplazo del Sr. Anastacio Rodríguez que renunció.

ESCRIBIENTES TELEGRAFISTAS á los Sres. Pablo Dominguez Adolfo Palermo y Manuel Doneque, en reemplazo de Lorenzo Acosta, Miguel Franco y Hermenegildo Ramirez, que renunciaron; todos con la antiguedad del 1º del corrt.

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme